

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52817 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 497/2016, NIG n.º 20.05.2-16/009770, por auto de 14.10.16 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tecnologías Aeronáuticas Especiales Aeris Naviter, S.L., con CIF B20935961, con domicilio en Paseo Mikeletegi, n.º 54 1.º OF 5 - Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ibarra.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D.ª Emma Virginia Rodríguez Pino.

Domicilio postal: C/ Easo, 77, bajo, 20006 San Sebastián.

Dirección electrónica: concursal@nortax.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 17 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074160-1